

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de septiembre de 2024 a las 10:30:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Villar Díaz, subdirector del Dpto. SSGG y Administración

SECRETARIA

Dña. Natalia López Jiménez, directora Dpto. Asesoría Jurídica

VOCALES

D. Melchor Guzmán Guzmán, por delegación de D. Juan González Crespillo, técnico de Administración Dpto. SSGG y Administración

D. Juan Carlos Rojas Fernández, director Dpto. Operaciones y Control de Gestión

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: SLU-2024-PAS-SGA-0001 - Contrato de servicios de auditoría de cuentas anuales de Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U. de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SLU-2024-PAS-SGA-0001 - Contrato de servicios de auditoría de cuentas anuales de Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U. de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SLU-2024-PAS-SGA-0001 - Contrato de servicios de auditoría de cuentas anuales de Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U. de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: SLU-2024-PAS-SGA-0001 - Contrato de servicios de auditoría de cuentas anuales de Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U. de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B19548064 ABA CONSULTORES Y AUDITORES Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2024 a las 09:42:07

NIF: B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2024 a las 09:37:27

NIF: B73486151 Blazquez Asociados Auditores S.L.P. Fecha de presentación: 26 de septiembre de 2024 a las 15:19:24

NIF: B90156100 FIDELIS AUDITORES SLP Fecha de presentación: 26 de septiembre de 2024 a las 15:23:56

NIF: 76437680D Gabriel Espín Martín Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2024 a las 08:47:44

NIF: B93113710 GARUM CONSULTORES, S.L.P. Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2024 a las 08:45:27

NIF: B87286225 GLOBAL & LOCAL AUDIT, S.L. Fecha de presentación: 26 de septiembre de 2024 a las 11:24:02

NIF: B92716661 INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2024 a las 09:22:47

NIF: B91857870 NETADIA EUROPA SLP Fecha de presentación: 26 de septiembre de 2024 a las 13:59:55

NIF: B18753129 NIT RAM AUDITORES SLP Fecha de presentación: 26 de septiembre de 2024 a las 21:52:34

NIF: B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L. Fecha de presentación: 24 de septiembre de 2024 a las 10:57:41

Los miembros de la Mesa comprueban que los licitadores NIF: B19548064 ABA CONSULTORES Y AUDITORES, NIF: B73486151 Blazquez Asociados Auditores S.L.P., NIF: B90156100 FIDELIS AUDITORES SLP, NIF: B87286225 GLOBAL & LOCAL AUDIT, S.L., NIF: B18753129 NIT RAM AUDITORES SLP y NIF: B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L. hacen mención en el compromiso de adscripción de medios personales presentado en el archivo 1 a los años de experiencia del equipo de trabajo, información valorable en aplicación de los criterios de adjudicación objetivos.

Por tales motivos, los integrantes de la mesa debaten sobre la exclusión de los anteriores licitadores o su admisión. Por unanimidad se decide no excluirlos por el motivo anteriormente expuesto al ser esta una medida que debe ser tomada con excepcionalidad y en aplicación de lo siguiente: 1º) el principio anti formalista que debe presidir el procedimiento de licitación en la contratación pública; 2º) la inexistencia de vulneración de la imparcialidad al haberse conocido anticipadamente una parte de los criterios de valoración



FIRMANTE

JUAN CARLOS ROJAS FERNANDEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN)

JUAN MANUEL VILLAR DIAZ (SUBDIRECTOR)

MELCHOR GUZMAN GUZMAN (TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN)

NATALIA LOPEZ JIMENEZ (DIRECTORA DE DEPARTAMENTO)

NIF/CIF

****624**

****895**

****378**

****645**

FECHA Y HORA

22/10/2024 12:29:43 CET

22/10/2024 12:31:10 CET

22/10/2024 12:48:36 CET

22/10/2024 14:10:57 CET

CÓDIGO CSV

7288f8e2a91cbea0d1ae58b49ff92c8893a27f0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

objetiva, teniendo en cuenta que ninguno de los criterios depende de la realización de un juicio de valor, siendo todos de cuantificación automática; 3º) la exclusión de la oferta a consecuencia de incluir información en un sobre distinto al que corresponde exige que contravenga los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, ninguno de los cuales se ve vulnerado en el presente caso.

Analizadas las circunstancias concurrentes en el presente caso, entendemos que no se ha comprometido en ningún caso la objetividad del órgano de contratación en la evaluación de los criterios de adjudicación, cuya aplicación es absolutamente automática, por lo que el conocimiento previo de la experiencia del personal que se oferta adscrito a la ejecución del contrato por los licitadores antes mencionados carece de trascendencia a estos efectos.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

NIF: B73486151 Blazquez Asociados Auditores S.LP.

NIF: B90156100 FIDELIS AUDITORES SLP

NIF: B93113710 GARUM CONSULTORES, S.L.P.

NIF: B87286225 GLOBAL & LOCAL AUDIT, S.L.

NIF: B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B19548064 ABA CONSULTORES Y AUDITORES Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

-Compromiso de adscripción de medios

Motivo: el licitador debe incluir la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

NIF: 76437680D Gabriel Espín Martín Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar

Motivo: Cada uno de los licitadores participantes en la UTE deberá presentar la declaración correspondiente de forma individual

- Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad

Motivo: Cada uno de los licitadores participantes en la UTE deberá presentar la declaración correspondiente de forma individual

- Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades

Motivo: Cada uno de los licitadores participantes en la UTE deberá presentar la declaración correspondiente de forma individual

- Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar

Motivo: Alfredo Esteve Vioque no firma la declaración relativa al DEUC

- Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Motivo: Cada uno de los licitadores participantes en la UTE deberá presentar la declaración correspondiente de forma individual

- Solvencia Técnica/Económica-Grupo de Empresas

Motivo: Las personas licitadoras deberán presentar declaración responsable, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido. Cada licitador participante en la UTE deberá presentar declaración al respecto.

- Solvencia Técnica/Económica-Unión Temporal de Empresas

Motivo: Cada uno de los licitadores participantes en la UTE deberá presentar la declaración correspondiente de forma individual

NIF: B92716661 INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

-Compromiso de adscripción de medios

Motivo: el licitador debe incluir los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

NIF: B91857870 NETADIA EUROPA SLP Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica- Grupo de Empresas

Motivo: Las personas licitadoras deberán presentar declaración responsable, bien de que no pertenece a ningún grupo de

FIRMANTE

JUAN CARLOS ROJAS FERNANDEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN)
JUAN MANUEL VILLAR DIAZ (SUBDIRECTOR)
MELCHOR GUZMAN GUZMAN (TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN)
NATALIA LOPEZ JIMENEZ (DIRECTORA DE DEPARTAMENTO)

NIF/CIF

***624** 22/10/2024 12:29:43 CET
***895** 22/10/2024 12:31:10 CET
***378** 22/10/2024 12:48:36 CET
***645** 22/10/2024 14:10:57 CET

FECHA Y HORA

CÓDIGO CSV

7288f8e2a91cbea0d1ae58b49ff92c8893a27f0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

NIF: B18753129 NIT RAM AUDITORES SLP Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

-Subcontratación

Motivo: el licitador debe aclarar una posible colaboración de terceros o subcontratación, dado que una de las personas que presenta en su equipo de trabajo coincide en nombre y apellidos con el administrador de otra empresa licitadora. Señalar que ninguna de las empresas ha presentado declaración de pertenencia a grupo de empresas y que otra empresa del grupo participe en la presente licitación.

Lo cual firman los presentes en conformidad con lo anterior:

Dña. Natalia López Jiménez
SECRETARIA

D. Juan Manuel Villar Díaz
PRESIDENTE

D. Juan Carlos Rojas Fernández

D. Melchor Guzmán Guzmán

Hash: b81d0c64eaa68d46357e569a644d9b86503613cce9163fab8cb60f4ee0acd2dfdb49e61179c78f2c979c94812353f6c309e78e57dc4600a92ebb84663c6a2 | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE

JUAN CARLOS ROJAS FERNANDEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN)
JUAN MANUEL VILLAR DIAZ (SUBDIRECTOR)
MELCHOR GUZMAN GUZMAN (TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN)
NATALIA LOPEZ JIMENEZ (DIRECTORA DE DEPARTAMENTO)

NIF/CIF

***624**
***895**
***378**
***645**

FECHA Y HORA

22/10/2024 12:29:43 CET
22/10/2024 12:31:10 CET
22/10/2024 12:48:36 CET
22/10/2024 14:10:57 CET

CÓDIGO CSV

7288f8e2a91cbbea0d1ae58b49ff92c8893a27f0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7288fbe2a91cbbea0d1ae58b49ff92c8893a27f0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: bbfdc64eaa68d46351e569a64a4d9b865036f3cce9163ffab8cb60f4ee0acfd2dfdb4d9e6f1f79c78f2c979c94812353fc309e78e57dc4600a92ebb84663c6a2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009191_2024_0000000000000000000000022397689

Órgano: LA0009191

Fecha de captura: 21/10/2024 14:13:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7288fbe2a91cbbea0d1ae58b49ff92c8893a27f0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf